

CONSTANCIA SECRETRIAL

Radicado No. 2020-00023-00

En la fecha **catorce (14) de agosto de 2020**, el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, Sucre, profiere auto admisorio del proceso especial de restitución de tierras de referencia N° **700013121001-2020-00027-00**, ordenando la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargos, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble referenciado, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten los mismos, con excepción de los procesos de expropiación.

Septiembre 03 de 2020-.



OSCAR O. PEREZ MEZA.-
Secretario.-